



RESOLUCIÓN No. 20240035 (27-09-2024)

Por el cual se modifica el calendario académico para el periodo 2024-2 para los programas de Pregrado y Posgrado del ITM

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 32, literal a, del Estatuto General, es responsabilidad del Consejo Académico aprobar el calendario académico.

Que el calendario académico fue construido conforme al procedimiento PDEH 014 Procedimiento para la elaboración del calendario académico.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024, Acta No. 006, aprobó la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría de Docencia para 2024-2.

Que el Consejo Académico en sesiones ordinarias celebradas el 30 de agosto y el 27 de septiembre, decidió modificar el calendario académico 2024-2, en lo referente a las jornadas institucionales y al periodo de las vacaciones colectivas del mes de diciembre, respectivamente, y según se estableció en el Acta N° 010 y No.12, respectivamente.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el calendario de actividades administrativas y/o académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2024-2 del Instituto Tecnológico Metropolitano, así:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Jornadas institucionales	12 de noviembre de 2024	16 de noviembre de 2024





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Vacaciones Docentes final de de Año	16 de Diciembre del 2024	09 de enero del 2025
--	--------------------------	----------------------

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 27-09-2024.

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: JUAN CAMILO PATIÑO VANEGAS
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Aprobó: DIEGO ALEJANDRO GUERRERO PEÑA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

